

Tel.: 2284-8100 inssafi@insinversiones.com







#### **PROSPECTO**

### Fondo de Inversión no diversificado INS-Liquidez C

# INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S. A.

Autorizado para realizar oferta pública por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), 25 enero del 2000 (Sesión # 137-2000 CONASSIF, 21 setiembre del 2000 -Resolución SGV-R-149)

Fecha actualización del prospecto Septiembre 2024





#### RESPONSABILIDAD SOBRE CONTENIDO DEL PROSPECTO

El señor Armando Maroto Barrios, con número de identificación: uno- setecientos cincuenta y ocho -ciento cincuenta y cinco, en calidad de Gerente General de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma para este acto, asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas."

#### NOTAS IMPORTANTES PARA LOS INVERSIONISTAS

Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normativa.

La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.

Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones.





## ÍNDICE

CAPITULO I	<u>5</u>
DESCRIPCIÓN DEL FONDO	o el 5 6 7 o y
CAPITULO II	9
2. POLÍTICA DE INVERSIÓN2.1 Políticas de inversión para el fondo	9
2.B DISPOSICIONES OPERATIVAS	11
CAPITULO III	<u>12</u>
3. RIESGOS DEL FONDO	12 do 12 17
4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO CAPITULO V	
5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES	
6. COMISIONES Y COSTOS	24
7. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS 7.1 INFORMACIÓN PERIODICA PARA LOS INVERSIONISTAS 7.2 REGIMEN FISCAL QUE APLICA AL FONDO	25
8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	27
Y SU GRUPO FINANCIERO	27





### **CAPITULO I**

### 1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

## 1.1 Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo

### a) Horizonte de Inversión

La inversión en el fondo está dirigida a inversionistas físicos y jurídicos con un horizonte de inversión de corto plazo y se enfoca en ofrecer a sus inversionistas rendimientos diarios sobre sus flujos de efectivo, a través de la administración de una cartera de títulos valores no diversificada.

### b) Capacidad de soportar pérdidas

Los precios de los títulos valores pueden sufrir variaciones en su precio dependiendo de los rendimientos que se presenten en el mercado de valores. Dado que el fondo invierte en títulos valores de corto plazo, los cuales son menos sensibles a las variaciones de precios indicadas, no se esperan grandes variaciones en los precios de estos. No obstante, el inversionista debe ser consiente que producto de estas variaciones, puede sufrir pérdidas en las inversiones realizadas, y afectar así los objetivos finales deseados de la inversión.

Se recomienda realizar una lectura minuciosa a la sección de riesgos a que se ve expuesto las inversiones que realiza este fondo, con el objetivo de que el inversionista pueda identificar si este producto se adecua a sus objetivos de riesgo/rendimiento.

#### c) Necesidades de Liquidez

Cada inversionista debe considerar sus necesidades de liquidez presentes y futuras, con el objetivo de establecer sus objetivos tanto de rendimientos esperados como de requerimientos de flujo de efectivo. Al ser el fondo de corto plazo, el inversionista puede lograr un rendimiento atractivo y al mismo tiempo permite contar con la liquidez que ofrecen los Fondos del Mercado de Dinero que permite mantener inversiones a la vista y obtener el reembolso de las participaciones en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud de retiro.

Sobre el reembolso de participaciones ver capítulo 5 en este prospecto.







## d) Conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores o en los activos especialidad del fondo

Este fondo se orienta al inversionista de corto plazo e invierte en activos del mercado de dinero, por lo que no se considera necesario contar con un amplio conocimiento del mercado de valores, pero sí de los efectos de las variaciones de los rendimientos en los precios de los valores. En caso de no contar con conocimientos y experiencia previa básica en el mercado de valores o en los activos especialidad del fondo, se le recomienda evalúe los riesgos de invertir en el fondo, descritos en este prospecto, y solicite al personal de INS INVERSIONES o al agente comercializador, que un Asesor de Fondos de Inversión le visite y le explique con detalle las características del producto contenidas en este prospecto.

Con el objetivo de evaluar el conocimiento y experiencia previa mercado de valores o en los activos especialidad del fondo, el inversionista debe completar el documento denominado "Perfil del Inversionista".

## 1.1 Bis Descripción del Modelo de Negocio del Fondo de Inversión

#### Modelo de Negocio del Fondo de Inversión Se define como Modelo de Negocio a la clasificación contable de los instrumentos financieros que componen las carteras. El objetivo de la gestión del Fondo de Inversión es preservar el capital invertido y proveer la liquidez diaria que permita generar rendimientos asociados a plazos de inversión muy cortos. Para el caso específico de este Fondo de Inversión, el modelo de negocio implementado para clasificar o gestionar los activos financieros se aplicará mediante Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión las siguientes valoraciones: 1. Costo Amortizado: el cual se determina cuando los títulos valores que conforman la cartera de inversión, pagan intereses periódicamente y como parte de la estrategia se espera mantenerlos hasta el vencimiento. Bajo este modelo, el valor contable de los activos que componen la cartera no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado y, consecuentemente, dichas variaciones no se reflejarán en el valor de





participación del fondo. Por su parte, el método de Costo Amortizado implica el registro de pérdidas esperadas crediticias, por lo que un aumento en el riesgo de crédito de la cartera podría aumentar la estimación de pérdidas esperadas, consecuentemente, afectar el valor de la participación del fondo.

Asimismo, se ha definido el Costo Amortizado para su registro contable, como modelo de negocio para las inversiones en operaciones de reporto.

Valor razonable con cambios en resultados: El valor razonable se refiere a comparar el precio que tenemos registrado de cada título con el precio que establece una tercera compañía dedicada a la observación de precios en el mercado. Los resultados se registran en el estado de resultados y afectan el rendimiento.

Es importante mencionar que, el valor contable de los activos que componen la cartera se podría ver afectado por las variaciones en los precios de mercado, consecuentemente, observar un aumento o disminución en el valor de los títulos se reflejarían en el valor de participación del fondo.

### 1.2 Tipo de fondo

Tipo de Fondo			
Por su naturaleza	Abierto	Por su objetivo	Mercado de dinero
Por su diversificación	No diversificado	Por el Mercado en que invierte	Local
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Colones costarricenses	Por la especialidad de su cartera	No especializado por cartera





# 1.3 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo

	Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de riesgo		
Nombre del Gestor del fondo	Msc. Natalia Bonilla Gutiérrez.		
Política de retribución al gestor del fondo	La retribución al gestor del fondo se realiza con componentes fijos y no se aplica con cargo al fondo, sino con cargo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.		
Entidad de Custodia	INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.		
Agente de pago	Banco Central de Costa Rica		
	Este fondo cuenta con una calificación de riesgo de scr AA2 (CR) perspectiva estable otorgada por la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A.		
	La calificación scr AA, (CR) se otorga a aquellos fondos cuya calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno.		
	En relación con el riesgo de mercado la categoría 2 se refiere a fondos con "moderada" sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado		
Calificación	Perspectiva estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.		
de riesgo	La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las diferentes categorías.		
	Este Fondo deberá actualizar al menos semestralmente durante su vigencia la calificación de riesgo.		
	La Sociedad calificadora es la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. y la calificación otorgada al Fondo se puede consultar en las oficinas de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la SUGEVAL o en la Calificadora de Riesgo o en sus sitios Web en las siguientes direcciones:		
	<ul> <li>www.insinversiones.com</li> <li>www.sugeval.fi.cr</li> <li>http://www.scriesgo.com/Qualification</li> </ul>		





"Número de Cédula como contribuyente	3-110-673606

## **CAPITULO II**

## 2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

### 2.1 Políticas de inversión para el fondo

Política de Inversión de activos financieros				
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Colones costarricenses y Dólares estadounidenses			
	Detalle		Porce	entaje máximo de inversión
	Efectivo		100% (En casos de extrema iliquidez en el Mercado este indicador puede llegar hasta un 100% de manera temporal y extraordinaria)	
	Valores de deuda			100%
Tipos de valores	Valores accionarios			No Aplica
	Participaciones de fondos de inversión			10%
	Productos estructurados			No Aplica
	Valores de procesos de titularización			100%
	País y/o se	ctor	Porce	entaje máximo de inversión
Países y/o sectores	Costa Rica			100%
económicos	Sector Privado		80%	
	Sector Publico		100%	
Concentración máxima en un solo emisor	100%			
Concentración máxima en	100%	Concenti máxima e		0%





	valores	
	extranjeros	
	-	
100%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	Las emisiones de papel comercial realizadas por Entidades Financieras Supervisadas por SUGEF no requerirán calificación, No obstante, en caso de que el emisor o la emisión cuente con calificación de riesgo, la mínima exigida será:  Scr-A Nivel Bueno (Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A)  A(cri) Bueno (Fitch Ratings Centroamericana S.A.)
La cartera del fondo estará conformada por valores de deuda del sector público, con garantía directa, indirecta o sin garantía estatal y del sector privado nacional.  Hasta un 100 % se podrá invertir en títulos deuda en colones del sector público que cuenten con garantía directa del Estado costarricense (incluye cero cupones, indexados, tasa fija o ajustable). Hasta un máximo del 80% se podrá invertir en títulos del sector privado registrado ante el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.  El fondo podrá invertir hasta un 10% del activo administrado en fondos de inversión. Estos deberán ser fondos abiertos, diversificados y no diversificados, en moneda colones, inscritos en el registro nacional de valores y regulados por la Superintendencia General de Valores.  Ante una revisión de la calificación otorgada a alguno de los títulos que componen la cartera de inversiones del Fondo que signifique un incumplimiento de lo anterior, el Comité de Inversiones deberá proceder con la venta de los títulos en un plazo de 30 días naturales, con tal de que se logren liquidar las posiciones bajo condiciones de mercado que se estimen menos adversas para los intereses de los inversionistas.  El fondo podrá invertir en operaciones de reportos tripartitos, posición vendedora a plazo, con subyacentes de una moneda diferente a colones costarricenses (dólares US\$), respetando las otras políticas de inversión establecidas en este prospecto.		
	La cartera del fono público, con garar privado nacional.  Hasta un 100 % s público que cuer (incluye cero cup máximo del 80% s ante el Registro N  El fondo podrá invide inversión. Este diversificados, en valores y regulado.  Ante una revisión componen la carincumplimiento de con la venta de lo que se logren liquise estimen menos.  El fondo podrá invendedora a plazo costarricenses (dó	La cartera del fondo estará conformada público, con garantía directa, indirecta o privado nacional.  Hasta un 100 % se podrá invertir en títt público que cuenten con garantía di (incluye cero cupones, indexados, ta máximo del 80% se podrá invertir en títt ante el Registro Nacional de Valores e  El fondo podrá invertir hasta un 10% de inversión. Estos deberán ser fond diversificados, en moneda colones, insivalores y regulados por la Superintenda.  Ante una revisión de la calificación otor componen la cartera de inversiones incumplimiento de lo anterior, el Comité con la venta de los títulos en un plazo que se logren liquidar las posiciones base estimen menos adversas para los in  El fondo podrá invertir en operaciones vendedora a plazo, con subyacentes de costarricenses (dólares US\$), respetante



7	-
7	-

Límites especiales para fondos del mercado de dinero	Los fondos de mercado de dinero deben cumplir con los siguientes límites:  a. Un mínimo de 85% del total de activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días.  b. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera debe ser igual o menor a 90 días.		
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	10%	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Colones costarricenses

### 2.B DISPOSICIONES OPERATIVAS

Para la medición y gestión de riesgo de liquidez de los fondos de mercado de dinero administrados se ha estructurado metodologías que permitan gestionar el riesgo de liquidez a diferentes plazos. La metodología para el control de riesgo de liquidez es la relacionada con el teorema de Chebyshev como un control diario en la gestión de tesorería de los fondos. Para Desigualdad de Chebyshev se considera el promedio y la volatilidad EWMA a 6 meses de los retiros de fondos por el Z al 95% asumiendo una distribución normal. Este mecanismo permite obtener: a) Salidas de efectivo a un 95% nivel de confianza, utilizando el

#### Política para la administración y control de la liquidez

- promedio y la volatilidad EWMA de los retiros que se han dado durante los últimos 6 meses.
- b) Posteriormente, se estima la razón de cobertura que indica la cobertura de los activos líquidos sobre los requerimientos de efectivo diarios. Esta ratio de cobertura (RC) es "desigualdad de Chebychev/recursos líquidos, esta razón debe ser la siguiente. RC>=1, para determinar que existe el nivel de liquidez necesaria para cubrir posibles salidas de efectivo del fondo. Asimismo, se identifica la tendencia de los retiros de cada instrumento o fondo de inversión utilizado para manejar la liquidez de los clientes

Se entenderá como recursos líquidos: valores en cuenta corriente e ICP, vencimiento de recompras, de cupones o principales del día, así como el valor de mercado de los títulos que están a dos meses de vencer.

Síntesis Metodológica:

- (+) Vencimiento cartera activa diaria
- (+) Saldo en CC y ICP





- (+) Valor de mercado de los títulos que están a dos meses de vencer
- (=) Liquidez disponible
- IC= Liquidez disponible/retiro esperado.

### **CAPITULO III**

#### 3. RIESGOS DEL FONDO

### Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

## 3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de riesgo		
Tipo	Descripción	
Riesgos de tasa de interés y de precio	Un aumento en la tasa de interés reduce el precio de los valores que conforman la cartera activa del fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por sí solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Por el contrario, ante una disminución de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos se incrementa, por lo que aumenta el valor de los activos del fondo y por ende el valor de su participación.	
Riesgos de liquidez	En caso de un fondo abierto, el inversionista debe tener presente que la redención de sus participaciones dependerá de la liquidez del fondo y de la facilidad para negociar los títulos que forman la cartera del fondo en el mercado secundario. Las condiciones particulares de liquidez del mercado bursátil en un momento dado podrían dificultar el proceso de venta de los valores de fondo llegando a retrasar el momento de recepción de los recursos por parte del inversionista.	
Riesgos de crédito o no pago	Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del emisor de hacerle frente a sus obligaciones en un momento dado, es	
Riesgos de crédito o no pago	Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del emiso hacerle frente a sus obligaciones en un momento dado	





	decir, la imposibilidad de cumplir con el pago del principal, intereses o ambos. La inversión se puede ver afectada si las entidades emisoras de los valores en que invierte el fondo incumplen con sus obligaciones o son suspendidas, debido a que se debe proceder a un registro contable establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera que estipula que la pérdida se registra en el momento en que ocurre. De esta manera, se podría ocasionar una disminución en el valor de mercado de los valores que compone la cartera del fondo, reduciendo de esta forma el valor de la participación.
Riesgos cambiarios	Es el riesgo que se define como la probabilidad de tener pérdidas como resultado de fluctuaciones desfavorables e inesperadas en los tipos de cambio. Estas fluctuaciones podrían incidir negativamente en los rendimientos esperados, los flujos de efectivo o la situación patrimonial de los agentes económicos que tienen ingresos, gastos, activos o pasivos en moneda extranjera.
Riesgos de las operaciones de reporto	Como vendedor a plazo (inversionista)  Riesgo de incumplimiento: Si la persona a quien el vendedor a plazo (inversionista) prestó los fondos no cumple con el pago de la operación al fondo de inversión y por lo tanto no pueda recomprar la operación bajo los términos pactados, se realiza el pago de la operación mediante el título en garantía, lo que generaría que a la cartera del fondo de inversión ingrese una operación con vencimiento a mediano o largo plazo, aumentando el riesgo de Mercado y el Riesgo de Crédito.  Esto podría ocasionar una pérdida al fondo si el valor de mercado de los títulos en garantía es menor al valor pactado en la operación y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.  Adicionalmente, en caso de materializarse el riesgo de reporto, existen otros mecanismos posibles para cancelar la operación, los cuales eventualmente podrían implicar pérdidas económicas al fondo de inversión.
	Como comprador a plazo:  Riesgo de precio: Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor origine una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento.  Al materializarse la llamada al margen, el Fondo se vería en la obligación de destinar recursos para cumplir con lo solicitado por la Bolsa Nacional de Valores, lo que podría





	ocasionar pérdidas al fondo por cumplir con lo requerido en la normativa y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.  Riesgo de Renovación: Es el riesgo que el comprador a
	plazo desee renovar la recompra cuando esta venza y no sea posible, eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o se venden los títulos valores dados en garantía en este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título, podría tener que pagar comisiones adicionales y/o eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente, movimientos que podrían ocasionar pérdidas en el portafolio de inversión del Fondo y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.
Riesgos operativos	Es el riesgo relacionado con los procesos operativos realizados por la sociedad administradora los cuales, ante la falta de experiencia del personal, desfalcos u omisiones, pueden repercutir de manera negativa en el valor de los activos del fondo. Todas las transacciones financieras deben ser registradas, almacenadas y contabilizadas y debe exigirse, además, la realización de un seguimiento durante su vida hasta que son finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso, y unas normas y procedimientos de administración y control. Cualquier discrepancia o error en estos registros produce la materialización del riesgo operativo. El riesgo operativo también incluye la posibilidad de fraudes y fallas de carácter tecnológico.
Riesgos legales	Este tipo de riesgos se presenta ante cambios en las leyes y reglamentos que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación o por cambios en la política monetaria del Banco Central de Costa Rica, por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferente a la esperada y también se presenta en el riesgo de procesos judiciales o administrativos actuales o futuros en contra de la sociedad administradora, comprometan la continuidad de su operación, por lo que se deba incurrir en un proceso de sustitución de la sociedad.  La materialización de alguno de los eventos como los descritos, podría generar costos extraordinarios para el fondo lo que tiene una incidencia directa en el rendimiento y el valor de participación de los inversionistas.
Riesgo de Concentración	Es el riesgo de que el fondo invierta mayoritariamente en un sector que experimente dificultadas en sus niveles de actividad o en su capacidad para cancelar sus obligaciones. También se da este riesgo cuando un fondo invierte en pocas emisiones o en una sola emisión, concentrando los valores existentes en pocos valores, instrumentos o fechas de vencimiento. De presentarse esta situación, el fondo tendría dificultades para recuperar sus inversiones e incluso el inversionista podría perder parte de sus ahorros.





Riesgo de Concentración por	Es el riesgo de que un solo o muy pocos inversionistas
Inversionista	mantenga una excesiva concentración en el fondo de forma tal, que ante una salida total del o los inversionistas de mayor volumen, el fondo experimente dificultades para cancelar el saldo del retiro e incurra en pérdidas por la venta de títulos valores o el financiamiento autorizado; provocando una disminución en los rendimientos de los clientes que permanecen en el fondo de inversión.
Riesgo por des inscripción del fondo de inversión	Es el riesgo de que el fondo se deba des inscribir o liquidar por incumplimientos estipulados en la normativa correspondiente o por decisión justificada de la sociedad administradora. En ambos casos se procederá a la liquidación y la venta de la cartera activa del fondo, lo cual podría llevar a que el monto a pagar a los inversionistas, una vez deducidos los pasivos del fondo, sea inferior al monto de la inversión inicial, por lo que el inversionista incurriría en una pérdida.
Riesgo sistémico	El riesgo sistemático o no diversificable está asociado a la variabilidad de los rendimientos que experimentará el fondo de inversión, como consecuencia de la relación de la cartera del fondo. Los cambios en variables como las tasas de interés del mercado, el régimen cambiario, el régimen tributario, límites de crédito y liquidez del sistema, tasa de inflación, entre otros, pueden generar eventos adversos que incidan en las distintas actividades económicas de ese país, lo cual podría traducirse en cambios en los rendimientos y / o el valor de la participación para los inversionistas.
Riesgo por variaciones en la tasa impositiva	Es el riesgo que se puede presentar por un incremento en la tasa impositiva que enfrenta el inversionista o los fondos de inversión como resultado de un cambio en la política fiscal establecida por el Gobierno.
	Variaciones en la tasa impositiva pueden generar eventos adversos que incidan en las distintas actividades económicas del país, lo cual podría traducirse en cambios en los rendimientos y / o el valor de la participación para los inversionistas.
Riesgo por mercado	Se refiere al efecto de la política fiscal monetaria y cambiaria sobre las variables claves del proceso de inversión como, por ejemplo, la inflación esperada, la devaluación del colón en relación con el dólar estadounidense y las tasas de interés en moneda local, lo cual podría afectar el valor de mercado de los títulos del fondo y reducir el rendimiento de los inversionistas. Otros factores que incrementan el riesgo de mercado son los cambios en la estructura jurídica, social y/ o política del país.
Riesgo de reinversión	Este riesgo se encuentra asociado a posibles disminuciones en las tasas de interés del mercado en el momento en que el fondo realice las reinversiones de los vencimientos de su cartera activa, lo cual podría afectar de manera negativa los rendimientos del fondo y el valor de la participación. Lo anterior por cuanto las nuevas inversiones deberán





	realizarse a rendimientos inferiores a los que tenían los títulos que vencían. Adicionalmente existe la posibilidad de que cuando se vaya a realizar una reinversión no se logren colocar los recursos ante la escasez de valores en el mercado.
Riesgo por rendimientos variables	Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el Fondo de Inversión ni la Sociedad Administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	Es el riesgo de que el Fondo enfrente dificultades para recuperar sus activos invertidos en caso de que el custodio sea declarado insolvente, actúe en forma negligente, cometa fraude o enfrente problemas operativos, lo cual podría significar una pérdida para el Fondo y sus inversionistas. Este riesgo se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo.
Riesgo de no diversificación	Al ser este Fondo no diversificado tiene mayor probabilidad de que ante una situación adversa que afecte alguno de los emisores en que haya invertido su cartera se produzca un resultado desfavorable en el Fondo.  Ante el riesgo de materialización de incumplimiento de pago por un emisor u otra situación que genere una pérdida del valor de los productos emitidos por el emisor, el Fondo podría presentar pérdidas en el portafolio de inversión, ocasionando la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.
Riesgo de invertir en participaciones de fondos de inversión	Dado que los Fondos de Inversión no garantizan un rendimiento, no se tiene certeza del resultado que se obtendrá. Podría ocurrir que el Fondo de Inversión donde se invierte los recursos, experimente una disminución de valor, y por lo tanto los inversionistas deban enfrentar una pérdida.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	La aplicación incorrecta de las normas contables puede provocar cambios en el valor de participaciones, los cuales no reflejen el verdadero valor de los activos que componen el fondo, afectando el rendimiento de forma positiva o negativa, lo que obliga a realizar correcciones posteriores
Riesgo de valoración de activos con base en costo amortizado	Si un activo es valorado con base en el criterio de costo amortizado, en caso de que sea necesario liquidarlo antes de su vencimiento, su valor de venta puede diferir de su valoración teórica, lo que puede provocar pérdidas al fondo.  Este riesgo puede acentuarse en situaciones de reembolso masivo o escenarios de volatilidad en los precios de mercado originados por la liquidación de inversiones.
Riesgo de valoración de activos con base en Valor	Si un activo es valorado con base en el criterio de Valor Razonable con Cambios en Resultados, deberá de ser valorado diariamente a precios de mercado para reflejar su





Razonable con Cambios en	valor real. Este valor podría ser afectado por la oferta y		
Resultados	demanda en los mercados en que se negocia el		
	instrumento. El resultado podría ser positivo o negativo e		
	inciden directamente en el rendimiento del fondo.		
Riesgo por una incorrecta	Una incorrecta estimación en el cálculo del valor de		
estimación del valor de	deterioro por pérdidas crediticias esperadas podría		
deterioro	sobrevalorar o subvalorar el valor de la participación de los		
	instrumentos clasificados a costo amortizado, lo que podría		
	afectar el rendimiento de forma positiva o negativa,		
	requiriendo a realizar correcciones posteriores en el cálculo del valor de participación		
	del valor de participación.		
	Existe la posibilidad de que las operaciones del fondo y de		
	las industrias en las que opera se vean suspendidas parcial		
Diagra de Continuidad de	o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo, desastres naturales,		
Riesgo de Continuidad de Negocio	impacto, como por ejemplo, desastres naturales, emergencias sanitarias, manifestaciones sociales,		
14egocio	inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios		
	de tecnologías de información, o cualquier otro factor que		
	afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus		
	clientes, lo que podría generar atrasos en la operatividad		
	diaria del fondo, provocando la posibilidad de disminución		
	en el Valor de Participación y la rentabilidad del		
	inversionista.		
	Es aquel riesgo que se produce por posibles situaciones		
	tales como la afectación derivada de rumores,		
	comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo		
D	deficiente, conductas contrarias a la ética de los		
Riesgo de Reputacional	funcionarios o representantes de la entidad, opiniones		
o de Imagen	negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales		
	que afecten la imagen del fondo o de las entidades y		
	actividades relacionadas con sus operaciones. Lo anterior podría generar una salida masiva de clientes, debiéndose		
	tomar decisiones inmediatas por parte de la administración,		
	a fin de liquidar las participaciones de los inversionistas,		
	pudiendo afectar la rentabilidad generada por el fondo.		
Riesgo no sistemático o	Es aquel tipo de riesgo originado por todos aquellos factores		
Riesgo no sistemático o diversifiable	propios del emisor. Este tipo de riesgo es calificado como		
uiversiliable	diversificable, ya que puede ser disminuido dentro del		
	mismo mercado local.		
	El emisor por la naturaleza del negocio, solvencia		
	financiera, administración, entre otros, podría enfrentar		
	cambios bruscos en su estructura y resultados financieros,		
	lo que podría provocar la variabilidad en el precio de los		
	valores emitidos por este y con ello un ajuste a la baja en el		
	precio de esos valores, ocasionando pérdidas para el fondo		
	de inversión y por ende para los inversionistas.		

### 3.2. Administración de riesgos:

Administración de los riesgos	
Tipo de riesgo	Medidas para administrar los riesgos





Riesgos de tasa de interés y de precio	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo. Al estar la cartera compuesta por valores de corto plazo, estos son menos sensibles a las variaciones a las condiciones de mercado.	
Riesgos de liquidez	Se realiza una programación de las liquidaciones de montos altos, para planificar en la medida de las posibilidades la venta de los títulos valores que se requiera liquidar para hacer frente a las necesidades.	
Riesgos de crédito o no pago	Se revisan mensualmente los estados financieros y los indicadores Camels de los emisores donde se realiza la mayor concentración, lo anterior para anticipar situaciones que puedan afectar la capacidad de pago de intereses y principal por parte del emisor en la fecha pactada.	
Riesgos cambiarios	Se busca realizar un calce natural de las posiciones, para no exponer a variaciones en el precio de la moneda. No obstante, el inversionista debe evaluar sus objetivos de rendimientos en función de su moneda de preferencia o de inversión.	
Riesgos de las operaciones de reporto	La sociedad de fondos ha establecido un modelo para evaluar, en forma periódica, las condiciones de los puestos de bolsa contraparte con las que realiza o suscribe operaciones de recompra.	
Riesgos operativos	Se cuenta con procesos de evaluación periódica del riesgo operativo y de auto evaluación de control interno del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), con el objetivo de reducir la exposición a este riesgo.	
Riesgos legales	Se cuenta con asesoría legal adecuada para evaluar las exposiciones a este tipo de riesgo y tomar las medidas correctivas.	
Riesgo de Concentración	Se revisan mensualmente los niveles de diversificación / concentración con el propósito de incorporar cambios en el portafolio ante situaciones que puedan afectar la capacidad de pago de un emisor, no obstante, este riesgo es asumido por el fondo, y, por ende, por los inversionistas que invierten en él.	
Riesgo de Concentración por Inversionista	El prospecto del fondo no contempla límites respecto a la proporción que pueda pertenecer a un solo inversionista, por lo tanto, INS Inversiones SAFI, monitorea la duración del portafolio versus el plazo promedio de inversionistas con el fin de ajustar el calce de plazos; asimismo contempla una comunicación fluida con los inversionistas para determinar una posible salida del fondo de inversión.	
Riesgo por des inscripción del fondo de inversión	Se brinda un seguimiento periódico al cumplimiento de los requerimientos del Ente Supervisor y las condiciones planteadas en el prospecto.	
Riesgo sistémico	Este riesgo es difícil de gestionar pues está fuera del alcance de control por parte de la Sociedad. No obstante, el	





	Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente los cambios o información referente a aspectos políticos, económicos, sociales y otros, con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de esos eventos.
Riesgo por variaciones en la tasa impositiva.	Si bien este riesgo está fuera de nuestra esfera de control, contamos con una vigilancia permanente de los cambios a la legislación que pueden derivar en una variación a la tasa impositiva a los fondos de inversión, en especial como resultado de un cambio en la Política Fiscal ejercida por el Gobierno.
Riesgo de mercado	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo. Al estar la cartera compuesta por valores de corto plazo, estos son menos sensibles a las variaciones a las condiciones de mercado.
Riesgo de reinversión	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
Riesgo por rendimientos variables	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
Riesgo de custodio y administración del efectivo	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio, disponen de información amplia sobre la solvencia del Custodio, su gestión operativa y control interno, lo cual les permite evaluarlo constantemente.
Riesgo de no diversificación	Se verifican periódicamente las condiciones económicas o financieras con el fin de conocer y gestionar riesgos de no diversificación ante situaciones que puedan afectar la capacidad de pago de algún emisor, no obstante, este riesgo es asumido por el fondo, y, por ende, por los inversionistas que invierten en él.
Riesgo de invertir en participaciones de fondos de inversión	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las participaciones de Fondos de Inversión donde se invierte, con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables.	Se realiza un contacto permanente con los departamentos especializados de la Corporación y firmas de auditoría para mantener, en todo momento, la adecuada valoración de los activos que componen las carteras de los fondos.





Riesgo de valoración de	Se evitará, al máximo posible, la venta anticipada de activos	
activos con base en costo	que sean valorados según el criterio de costo amortizado,	
amortizado.	con el fin de evitar diferencias en valoración. Se reserva la	
	posibilidad para casos de retiros masivos no programados	
	y reacciones ante eventos de riesgo sistémico.	
Riesgo de valoración de	Se evaluarán constantemente las variaciones en las	
activos con base en Valor	condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros	
Razonable con Cambios en	con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la	
Resultados.	cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.	
Riesgo por una incorrecta	Se ha establecido una metodología para el cálculo del valor	
estimación del valor de	de deterioro por pérdidas crediticias, la cual se encuentra	
deterioro.	debidamente parametrizada y documentada en los	
	sistemas de información y se revisa periódicamente con el	
	fin de corroborar el buen funcionamiento.	
	INS Inversiones SAFI cuenta con el Plan de Continuidad del	
	Negocio, en donde se ha definido los procesos críticos	
Riesgo de Continuidad de	mediante el Análisis de Impacto de Negocio (BIA, por sus	
Negocio	siglas en inglés), asimismo, el Plan cuenta con los	
	protocolos de activación, comunicación, respaldo y medidas	
	necesarias a ejecutar en caso de que la continuidad del	
	negocio se interrumpa por motivos externos al control de INS Inversiones.	
	Se ha establecido el Código de Ética Institucional en donde	
	se facilita el conocimiento y la correcta aplicación de los	
	principios éticos en el quehacer diario, con el fin de que	
Riesgo de Reputacional	todos los colaboradores comprendan el contenido de sus	
o de Imagen	obligaciones y los criterios rigen su comportamiento tanto	
o de imagen	interno y como en su relación con las personas externas	
	sean físicas o jurídicas.	
	La administración de este riesgo radica en mitigar la	
	eventual pérdida de confianza de los clientes debido a	
	causas reales o ficticias y que puedan provocar una imagen	
	negativa de la institución o del Grupo INS.	
	Si bien este riesgo está fuera de nuestra esfera de control,	
Riesgo no sistemático o	por cuanto esta originado por todos aquellos factores	
diversificable	propios del emisor, el Comité de Inversiones y el Gestor de	
	Portafolio evalúan constantemente este riesgo mediante	
	reportes al comité.	
	1	

## **CAPITULO IV**

## 4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO

Valores de Participación		
Características	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.	





Forma de	Anotación en Cuenta		
representación	Anotacion en ouchta		
Entidad			
responsable de			
llevar el libro			
oficial			
centralizado de	INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.		
la titularidad de			
las			
participaciones			
Valor nominal			
de la	¢1,00 (Un colón costarricense)		
participación	,		
Cálculo del	El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del Fondo,		
valor de la	calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de		
participación	participaciones en circulación		
•	Valoración a Costo Amortizado		
	Para esta categoría de valoración de los instrumentos financieros se calcula una		
	estimación por deterioro de forma diaria.		
	Dicha estimación de pérdidas esperadas crediticias inicia a partir del 1° de enero del 2021		
	Para los valores registrados bajo la clasificación contable de Costo Amortizado el valor		
	de mercado será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y		
	auditados del fondo de inversión.		
	Valor Razonable con Cambios en Resultados		
	La metodología de Valoración a precios de mercado por utilizar para la valoración de la		
Metodología	cartera es la desarrollada y calculada diariamente por por Proveedor Integral de Precios		
para la	Centroamérica S.A. (PiP) denominada manual para la valuación de instrumentos		
valoración de	Financieros en Costa Rica		
los activos	Esta metodología tiene como característica fundamental reflejar continuamente los		
financieros del	ajustes de precio que se originan en el mercado como efecto de la oferta y la demanda		
fondo de	de los valores o de la evaluación de los fundamentos del emisor, hecha por los agentes		
inversión	económicos.		
	El inversionista tendrá el derecho de solicitar la copia de la metodología correspondiente		
	vía electrónica o vía física en las oficinas de INS Inversiones Sociedad Administradora		
	de Fondos de Inversión. También estará disponible en la SUGEVAL en su sitio.		
	https://www.sugeval.fi.cr/participantesyproductos/Paginas/Participantes/OtrosParticipan		
	<u>tes.aspx</u>		
	Así como en la página Web de Proveedor Integral de Precios Centroamérica		
	S.A. www.piplatam.com		
	Esta metodología conlleva realizar ajustes contables diarios al valor de los activos del		
	Fondo de acuerdo con el comportamiento de los precios de mercado de los valores que		
	conforman el portafolio, lo cual incide directamente en el valor del patrimonio y de la		
Daviadiaidad da	rentabilidad del Fondo.		
Periodicidad de la valoración de			
los activos	Diaria		
	Didlia		
financieros del			
fondo			





### **CAPITULO V**

# 5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

Suscripción y reembolso de participaciones			
Monto mínimo de inversión	¢50.000,00	Monto mínimo de aportes adicionales	¢1,00
Monto mínimo de retiro	¢1,00	Saldo mínimo	<b>¢</b> 1,00
Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos	Para las solicitudes de suscripción (inversión o reinversión), la hora de corte será las 2:00 pm, Las solicitudes de suscripción y reembolso recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas el día hábil siguiente, y aquellas solicitudes de suscripción que habiéndose recibido antes de la hora de corte, pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.  Para las solicitudes de retiro o reembolso de las participaciones, la hora será hasta las 4:00 p.m.  Las solicitudes recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas al día hábil siguiente.		
Trámite de suscripciones y reembolsos	La suscripción de participaciones se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en la cuenta corriente del fondo. El precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior, quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación.  El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones en cualquier momento, y deberá demostrar ser la persona(s) autorizada(s) para efectuar transacciones de su cuenta en el fondo.		
Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos	Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en nuestra página web www.insinversiones.com		
Plazo para el reembolso de las participaciones			





	De acuerdo con lo señalado en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. Cuando las solicitudes de reembolso superen un 10% del total de activo neto del fondo, y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por inversionistas diferentes exceda el 25% del activo neto, éstas pueden ser liquidadas en un plazo máximo de 15 días naturales.  En el caso de que se reciban órdenes de rembolso un día previo a días no hábiles bursátiles, el valor de la participación que se aplique
	para el rembolso debe incorporar el precio del día de la orden de reembolso, así como el devengo de intereses efectivos, comisiones de administración y otros gastos e ingresos periódicos de los días no hábiles bursátiles inmediatos posteriores.
Límites máximos de concentración en un solo inversionista	No existe límite máximo de concentración de un solo inversionista actuando por si o por persona interpuesta de las participaciones emitidas por el fondo. Se entiende, salvo prueba en contrario, que las operaciones se efectúan por persona interpuesta cuando se realicen por el cónyuge, por los hijos menores de edad del inversionista o por las personas o sociedades que formen parte de su grupo económico.
Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones	Sin perjuicio de lo indicado en este prospecto y por situaciones de iliquidez el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión señala lo siguiente:  "En caso de iliquidez u otras situaciones extraordinarias del mercado, con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Superintendente de oficio o a petición de la sociedad administradora puede suspender en forma temporal la suscripción o el reembolso de las participaciones."  El plazo máximo de suspensión es de dos meses contados a partir de la notificación de la autorización para la suspensión.  Tanto la aplicación de la restricción como su eliminación serán de aplicación general y por igual a todos los clientes.
Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones	El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones del fondo en cualquier momento, en el horario de corte establecido.  INS - INVERSIONES SAFI. S.A. podrá cambiar esta disposición horaria, lo cual deberá comunicarse con suficiente antelación y por medio de hecho relevante.  El pago de los reembolsos se realizará en efectivo. Excepcionalmente, por situaciones extraordinarias del mercado y para proteger a los inversionistas, el Superintendente puede autorizar el reembolso de las participaciones con activos de la cartera del fondo, sujeto a la autorización respectiva de acuerdo con lo estipulado





en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.

La acreditación del pago se realizará por los medios que la Sociedad haya establecido para estos fines en función de la mayor comodidad para el inversionista. Si el medio de pago de este reembolso tuviera algún costo, podrá ser trasferido al inversionista, en cuyo caso la Sociedad comunicará oportunamente las tarifas aplicables para este tipo de transacciones.

### **6. COMISIONES Y COSTOS**

Comisión de administración y costos que asume el fondo		
Comisión de administración máxima	Para el caso de este fondo la comisión de administración o manejo es de un máximo del 2% anual la cual podrá variar por debajo de este máximo una vez al mes, lo cual se comunicará mediante hecho relevante y se calcula sobre el ACTIVO NETO del fondo. El cálculo y contabilización de esta comisión será en forma diaria y se cobrará igualmente en forma diaria.	
Costos que asume el fondo de inversión	De acuerdo con el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de inversión, el fondo debe revelar todos aquellos costos que tengan relación directa con el mantenimiento y administración de los activos que formen parte de la cartera del fondo, así como la metodología de aplicación. Para este fondo se aplicarán los siguientes gastos con cargo al fondo:  1. Servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales de los valores custodiados. 2. Servicios de intermediación y asesoría bursátil. 3. Servicios de calificación de los fondos. 4. Reproducción de prospectos. 5. Gastos necesarios para el adecuado mantenimiento de la cartera de los fondos tales como: servicios bancarios y auditorías.  Metodología de aplicación  Se podrán cargar estos gastos al fondo de acuerdo con las siguientes consideraciones: a- Distribución proporcional entre los fondos administrados y sus carteras. b- Asignación directa al fondo. c- Combinación de ambas.  La Sociedad Administradora comunicará los esquemas aplicados por medio de los estados de cuenta y se incluirá en los boletines trimestrales,	
	los esquemas en cada caso no pueden variarse en periodos menores a un mes.	
	Los costos reales incurridos en cada trimestre se pueden consultar en los informes trimestrales del fondo.	





### 7. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

### 7.1 INFORMACIÓN PERIODICA PARA LOS INVERSIONISTAS

Información periódica que los inversionistas pueden consultar			
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión	
Estados de cuenta	"Mensual"	Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com .	
Informes trimestrales	"Trimestral"	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)     Oficinas de INS-     INVERSIONES Sociedad     Administradora de Fondos de Inversión o en página web	
Hechos relevantes	"Inmediatamente después de su conocimiento"	<ul> <li>Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>Oficinas de INS- INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com</li> </ul>	
Calificación de riesgo	"Semestral	<ul> <li>Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>Empresa Calificadora de Riesgos.</li> <li>Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web <a href="https://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a></li> </ul>	
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	"Mensual"	*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) *Oficinas de INS- INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	"Anual"	*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).  *Oficinas de INS-INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com	



1	-
1	
Arrill 1	

Reporte de composición de cartera de los fondos	"Quincenal"	*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) *Oficinas de INS- INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo	"Diario"	<ul> <li>Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>Oficinas de INS- INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web www.insinversiones.com.</li> </ul>

### 7.2 REGIMEN FISCAL QUE APLICA AL FONDO

#### Régimen fiscal que le aplica al fondo

"Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019.

Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente."

Los Fondos de Inversión deberán cancelar el Impuesto al Valor Agregado en todos los servicios contratados para el desarrollo de su actividad propia, dichos cargos deberán ser reconocidos contablemente en los resultados del fondo de inversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2019.





### 8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO

Información sobre la Sociedad Administradora			
Direcciones	San José, República de Costa Rica. Costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, teléfono: 2284-8100 Fax 2256-6728. Apartado postal:11519-1000 correo electrónico: <a href="mailto:inssafi@insinversiones.com">inssafi@insinversiones.com</a> Página web: <a href="mailto:www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a>		
Grupo financiero	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS		
al que pertenece	INOTHOTO NACIONAL DE SEGUNOS		
Principales accionistas	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS = Participación Ad	ccionaria del 100%	
Representante	Ronald Arnaldo Ortiz Alvarez		
legal	Annette Arguedas Fallas Armando Maroto Barrios		
	Estructura organizacional		
Gerente General	Armando Maroto Barrios		
	Nombre de cada miembro	Cargo	
	Ronald Arnaldo Ortiz Alvares	Presidente	
	Annette Arguedas Fallas	Secretario	
Junta directiva	Freddy Jimenez Varela	Tesorero	
Julita ullectiva	Marcela Ledezma Céspedes	Vocal	
	Allan Marín Roldan	Vocal	
	Laura Mora Camacho	Fiscal	
Comité de inversión	Armando Maroto Barrios  Máster en Administración de Empresas, funge como Gerente General de INS Inversiones SAFI S.A y posee más de 16 años de experiencia en el sector financiero y bursátil.	Presidente	
	Alicio Rodríguez Morales  Máster en Administración de empresas con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y Máster en Auditoría Financiera Forense de la Universidad Autónoma de Monterrey, funge como Gestor Asuntos RFO de INS Inversiones SAFI S.A. posee más de 20 años de experiencia en temas normativos y regulatorios en el área de Fondos de Inversión.	Secretario	
	Ana Isabel Solano Brenes  Máster en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y Licenciada en Contaduría Pública y en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica Posee amplia experiencia en el sector financiero bancario.	Miembro Independiente	
Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo			
Auditor Externo	KPMG S.A.		





Asesores legales, analistas internacionales y	Asesoría Legal de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	
otros profesionales		
Administración de conflicto de intereses		
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	La Política para la administración de los conflictos de Interés e incompatibilidades fue aprobada por Junta Directiva.  Puede consultarse en las oficinas de INS Inversiones SAFI S.A. ubicadas costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, además puede solicitarse al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:inssafi@insinversiones.com">inssafi@insinversiones.com</a> o en nuestra página Web. <a href="https://www.insinversiones.com/WSINSInversionesPublico/archivos/normativa-vigente/POL-AG-002%20ADM%20CONFLIC%20DE%20INTER%C3%89S%20E%20INCOMP.pdf">https://www.insinversiones.com/WSINSInversionesPublico/archivos/normativa-vigente/POL-AG-002%20ADM%20CONFLIC%20DE%20INTER%C3%89S%20E%20INCOMP.pdf</a> El Grupo INS cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que incluye las Políticas para la administración de los conflictos de interés e incompatibilidades a nivel corporativo.  El Código de Gobierno Corporativo del Grupo INS puede ser consultado en las oficinas de INS Inversiones SAFI S.A. ubicadas costado norte del Edificio Central	
	Instituto Nacional de Seguros, además puede solicitarse al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:inssafi@insinversiones.com">inssafi@insinversiones.com</a> o en nuestra página Web.  Adicionalmente en la página <a href="www.ins-cr.com/Gobierno-Corporativo#normativa">www.ins-cr.com/Gobierno-Corporativo#normativa</a> , en la sección de Código de Ética y Conducta del Grupo INS	